

ORDEN DE COMPRA No. 107274	FECHA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA: 03/04/23	
PÓLIZA No. 62-44101017607	FECHA DE EXPEDICIÓN: 05/04/23	
MODIFICACIÓN No. N/A	FECHA: N/A	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
TOMADOR: UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024		
IDENTIFICACIÓN:	NIT.: 901.444.047-1	
	CÉDULA.: N/A	
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DEMANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE (CHEVROLET)		
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/23		
VALOR: DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.000.000,00) M/CTE.		
GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Desde: 03/04/23	\$1.200.000
	Hasta: 30/06/2024	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Desde: 03/04/23	\$600.000
	Hasta: 31/12/2026	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Desde: 03/04/23	\$1.200.000
	Hasta: 31/12/2024	
CALIDAD DEL SERVICIO	Desde: 03/04/23	\$1.200.000
	Hasta: 31/12/2024	

Una vez revisados los amparos previstos en la garantía, se observa que los mismos se ajustan a las exigencias descritas en la cláusula "17.2. Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras" del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-286-AMP-2020, en consecuencia, se aprueba de conformidad con la siguiente información:

17.2. Garantía a Favor de la Entidad Compradora

Los Proveedores del Acuerdo Marco deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 3.

Tabla 3. Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

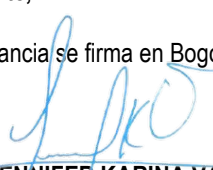
Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más
Calidad del servicio	10% del valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y un (1) año más

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Los Proveedores deben ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

Atentamente,

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de abril de 2023

Vo. Bo. 
Subdirectora Contractual (E)